



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.049/12

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

No habiendo sido posible notificar las liquidaciones que se relacionan en el anexo adjunto, en el domicilio indicada en las mismas, se notifica por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992) y cuyo expediente podrá ser examinado por el interesado en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento.

Plazos para efectuar el ingreso:

Si este anuncio es publicado entre los días uno y 15, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si se publicara entre el día 16 y último del mes, desde la fecha de la publicación, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Cuando no haya sido realizado el pago en los plazos anteriormente indicados, incurrirá en el recargo del 20 por 100.

Contra las mencionadas liquidaciones se puede interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el órgano municipal que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio. Podrá, no obstante, interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

ANEXO

DEUDOR	CONCEPTO TRIBUTARIO	REFERENCIA	DEUDA
ALPEDISA, S.A.	Impuesto incremento valor terrenos	2011000362/1	742,80 €
ALPEDISA, S.A.	Impuesto incremento valor terrenos	2011000363/1	2.025,81 €
ALPEDISA, S.A.	Impuesto incremento valor terrenos	2011000364/1	119,67 €

Arévalo, 22 de marzo de 2012

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.